

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS A PUESTO RESERVADO

DENOMINACIÓN: ARQUITECTO/A (C.G. 1.938)

CONFIGURACIÓN:

▪ Naturaleza:	Funcionario
▪ Nivel:	22
▪ Complemento Específico:	A
▪ Tipo de Puesto:	No singularizado
▪ Forma de Provisión:	Concurso
▪ Adscripción a AAPP:	AP (Administración del Principado de Asturias)
▪ Adscripción a Grupo:	A1
▪ Adscripción a Cuerpos y Escalas:	E003 (Cuerpo de Arquitectura)
▪ Titulación académica:	-
▪ Formación específica:	-
▪ Sector:	7 (Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Transportes)
▪ Subsector:	I-14 (Ordenación del Territorio y Urbanismo)
▪ Concejo:	ES/33/044 OVIEDO

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Servicio de la Secretaria de la CUOTA
Dirección General de Ordenación del Territorio
Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos

FUNCIONES:

Realizar las funciones propias del cuerpo/s o escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado, y en particular:

- Realizar informes sobre modificaciones puntuales de planeamientos municipales, y autorizaciones previas a la licencia.
- Atender consultas de los Ayuntamientos y de las Oficinas Urbanísticas Territoriales.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Experiencia en Urbanismo.

CRITERIOS OBJETIVOS DE VALORACIÓN:

- Experiencia en urbanismo.
- Experiencia en la realización de informes sobre modificaciones puntuales de planeamiento general y planeamiento de desarrollo.
- Experiencia en la realización de informes sobre autorizaciones previas a licencias.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico personal.ordenacionterritorio@asturias.org indicando en el asunto del mensaje APELLIDOS, NOMBRE y C.P. del puesto solicitado, en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

La propuesta de nombramiento en comisión de servicios se realizará a favor del candidato/a que se estime más idóneo/a atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones del puesto de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a los/las candidatos/as para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el Currículum Vitae.